

Puesto: Coordinación de Zonas de Alto Riesgo.

- Elaborar el Atlas de Riesgos, mediante la obtención, análisis, actualización, y adecuación de la Información para su integración a los Sistemas de Información Geográfica.
- Observar, diseñar, sintetizar y conformar el Programa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la demarcación territorial.
- Determinar y registrar en el Atlas de Riesgos las zonas de alto riesgo.
- Elaborar las opiniones de carácter técnico en apego a los marcos jurídicos.
- Observar, diseñar, sintetizar y conformar los Sub-Programas Anuales por Tipología para la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía (Programas Estacionales).
- Emitir y crear técnicas de riesgo, de acuerdo con los resultados de la investigación y evaluación de zonas de alto riesgo de la demarcación territorial, con el fin de tener un esquema que permite supervisar y monitorear periódicamente estas zonas.
- Supervisar los diagnósticos y evaluaciones establecidas en las zonas donde se genera más fenómenos naturales y antropogénicos, mediante asesoría técnica especializada en ingeniería y/o arquitectura.
- Vigilar el monitoreo de los eventos realizados en la Alcaldía, a fin de establecer las estadísticas que permitan tomar acciones de prevención y difundirlas a la población.
- Coordinar los programas de prevención y proponer acciones de mitigación con el propósito de reducir los efectos que pudieran causar los fenómenos naturales y antropogénicos.
- Establecer las acciones para actualizar de manera continua el Atlas de Riesgos de la Alcaldía, a fin de facilitar la toma de decisiones en caso de algún evento extraordinario.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.

